



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa

CIRCULAR No. 000066

FECHA:

12 MAY 2011.

DE:

PRESIDENCIA, SALA ADMINISTRATIVA,
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
BARRANQUILLA

PARA:

JUECES JURISDICCION CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO.

ASUNTO:

CONGRESO SOBRE LA SOCIALIZACIÓN DE
LA LEY 1437 DE 2011

De conformidad con lo aprobado en la Sala, celebrada en sesión del 27 de Abril del año en curso, nos permitimos remitirle oficio PSA11-1826 del 13 de Abril de 2011, suscrito por el H.Magistrado Doctor JOSE ALFREDO ESCOBAR ARAUJO, Presidente (E) de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

Cordialmente,

DANIEL ENRIQUE GARCIA BENITEZ
Presidente

AADO-SALA24-2011

001972 2011 ABR 25 AM 11:22
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECC JUDICATURA



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia*

PSA11-1826

Bogotá, D.C., Miércoles, 13 de Abril de 2011

Doctores

DANIEL ENRIQUE GARCIA BENITEZ

Presidente Sala Administrativa

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

JOSE FRANCISCO CASTILLO TUIRAN

Director Seccional de Administración Judicial de Barranquilla

DIONISIO OSORIO CORTINA

Presidente Sala Administrativa

Consejo Seccional de la Judicatura del Bolívar

LESLY JOSE ZAMBRANO BRAVO

Director Seccional de Administración Judicial de Cartagena

JAIRO ARTURO SAADE URUETA

Presidente Sala Administrativa

Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena

HECTOR VAN-STHRALEN BUSTAMANTE

Director Seccional de Administración Judicial de Santa Marta

CSJ-C-INTERNA

RBD14ABR'11 10:19

Apreciados doctores:

Se ha recibido en esta Presidencia el Oficio de fecha abril 12 del corriente año, suscrito por el doctor Gustavo Eduardo Gómez Aranguren, Vicepresidente del Consejo de Estado, mediante el cual presenta la propuesta que recoge la intencionalidad de la Sala Plena de dicha Corporación, en torno a la estrategia de una descongestión en la Jurisdicción de lo Contencioso, orientada a sensibilizar, conforme lo ordena la Ley 1437 de 2011, la más eficaz puesta en práctica del "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", para lo cual, allega el cronograma en el cual señala que el día 1° de junio de 2011, se socializará la propuesta con los Tribunales Administrativos del Atlántico, Bolívar y Magdalena, reunión que se realizará en Barranquilla, cuya copia adjunto.

Por lo anterior, solicito a ustedes toda su colaboración y el apoyo logístico que se requiera para adelantar los trámites administrativos a que haya lugar, para llevar a feliz término dicha estrategia.

Cordialmente,

JOSE ALFREDO ESCOBAR ARAUJO

Presidente (E)

C.C. Dr. Gustavo Eduardo Gómez Aranguren
Vicepresidente del Consejo de Estado

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500 www.ramajudicial.gov.co



Dra. Martha Chaves: Proyectar respuesta para mi firma
accediendo a las peticiones e informes
de los fedatos a los consejos y direcciones
Sectoriales

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Consejo de Estado
Vicepresidencia

Bogotá 12 de abril de 2011


Doctor
JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente
Sala Administrativa
Consejo Superior de la Judicatura
E. S. D.

En mi condición de Vicepresidente del Consejo de Estado, de manera comedida, presento a su Señoría y al resto de la Corporación, además de mi saludo cordial, la propuesta que recoge la intencionalidad de la Sala Plena del Consejo de Estado, en torno a la estrategia de una descongestión en la Jurisdicción de lo Contencioso orientada a sensibilizar conforme lo ordena la Ley 1437 de 2011 la más eficaz puesta en práctica del "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Dadas las afugias presupuestales que atraviesa la Rama, la intención es sensibilizar a todos los Tribunales y Juzgados del país en torno a metas específicas de descongestión que permitan celebrar con Jueces y Magistrados de manera personalizada un compromiso de Gerencia en el funcionamiento de los Despachos, dirigido al logro de la evacuación, ojala del 100% de la carga laboral represada.

El esfuerzo de sensibilización corre por cuenta de la Vicepresidencia y su personal de apoyo por lo que comedidamente solicito de su Despacho autorizar los viáticos de desplazamiento conforme al cronograma que a continuación relaciono:

4 de mayo Tribunal Administrativo de Norte de Santander, Arauca y Casanare

 11/04/2011
4:00 pm.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Consejo de Estado
Vicepresidencia

6 de mayo Tribunal Administrativo de Antioquia
18 de mayo Tribunal Administrativo del Cauca
25 de mayo Tribunal Administrativo de Santander
1 de junio Tribunales Administrativos del Atlántico, Bolívar y Magdalena reunión que se realizará en Barranquilla
8 de junio Tribunales Administrativos de Quindío, Risaralda y Caldas
15 de junio Tribunal Administrativo del Valle del Cauca
22 de junio Tribunal Administrativo de Nariño
29 de junio Tribunal Administrativo de Cesar y Guajira
6 de Julio Tribunal Administrativo de Choco
7 de julio Tribunal Administrativo del Huila y Tolima
13 de julio Tribunal Administrativo de Córdoba y Sucre

Seria del todo beneficioso que la estructura del Consejo Superior de la Judicatura a través de los Consejos Seccionales y de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial apoyen esta intención que en su momento socializaremos para integrar la garantía de un resultado lo más realista posible.

Por su atención muchas gracias.

Cordialmente,


GUSTAVO EDUARDO GÓMEZ ARANGUREN
VICEPRESIDENTE